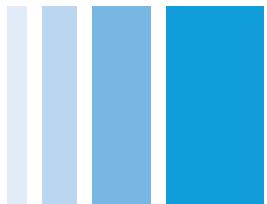


## Programa presupuestal 0039

Mejora de la sanidad animal



## Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

### PROBLEMA IDENTIFICADO

Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado

### POBLACIÓN OBJETIVO

Productores pecuarios a nivel nacional

### RESULTADO ESPECÍFICO

Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado

### SECTOR

Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI

### ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA

### NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional, regional y local

## Responsables del PP

### Responsable técnico del PP

Nombre: **Miguel Quevedo Valle**

Cargo: Director de Sanidad Animal

E-mail: mquevedom@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 1921

### Coordinador territorial titular

Nombre: **Jaime Villavicencio Villafuerte**

Cargo: Director de Sub-dirección de Control y Erradicación de Enfermedades

E-mail:jvillavicencio@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 1933

### Coordinador territorial alterno

Nombre: **Nancy María Luque Fernández**

Cargo: Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

E-mail: nluque@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

**Coordinador de seguimiento y evaluación titular**

Nombre: **Nancy Maria Luque Fernandez**  
Cargo: Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional  
E-mail: nluque@senasa.gob.pe  
Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

**Coordinador de seguimiento y evaluación alterno**

Nombre: **Luz Martinez Bermudez**  
Cargo: Sub director de Cuarentena Animal  
E-mail: emartinez@senasa.gob.pe  
Teléfono: 313 3300 Anexo 1931

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado específico</b>			
Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reducción de la perdida de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país.</li> <li>▶ Reducción de casos de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional.</li> <li>▶ Reducción de animales enfermos reportados en campo.</li> <li>▶ Índice de acceso zoosanitario a mercados internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIGSA-CENAGRO.</li> <li>▶ Numerador: SIGSA Denominador: SIGSA .</li> <li>▶ Numerador: SIGSA Denominador: SIGSA - CENAGRO.</li> <li>▶ Numerador: SIGSA Denominador: SIGA, MINAGRI, MINCETUR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Condiciones epidemiológicas y climáticas favorables.</li> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas.</li> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas.</li> <li>▶ Condiciones políticas y económicas favorables.</li> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas</li> <li>▶ El Perú mantiene el status zoosanitario.</li> <li>▶ Establecimientos pecuarios autorizados para la exportación cumpliendo las exigencias del país de destino.</li> </ul>
<b>Productos</b>			
<b>3000059</b> Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Enfermedades exóticas evitadas.</li> <li>▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Encefalopatía Espioniforme Bovina.</li> <li>▶ Mantenimiento de áreas libres Fiebre Aftosa.</li> <li>▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Influenza Aviar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: SIGSA Denominador: Decisión 686 de la Comunidad Andina (Secretaría Comunidad Andina).</li> <li>▶ Numerador: SIGSA. Denominador: IV CENAGRO 2012.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas</li> <li>▶ Participación activa de los propietarios de animales en el reporte de sospecha clínica de la enfermedad.</li> <li>▶ Participación activa del sector productivo, incluyendo privados.</li> <li>▶ Condiciones epidemiológicas y climáticas favorables.</li> <li>▶ Interés del productor por vacunar su ganado.</li> <li>▶ Interés de la práctica privada a intervenir en las campañas de vacunación, especialmente en zonas afectadas distantes y de difícil acceso.</li> <li>▶ La oferta de ejecutores privados logra coberturar la zona.</li> <li>▶ Se cuenta con el número de ejecutores privados que logren coberturar la zona.</li> <li>▶ Disponibilidad de vacuna antirrábica para ganado en el mercado local.</li> <li>▶ El propietario confía en la autoridad sanitaria y en la SUNAT.</li> <li>▶ Existen condiciones económicas, sociales y políticas favorables.</li> <li>▶ No se perderá el estatus sanitario debido a la presencia de enfermedades exóticas.</li> <li>▶ Los comercios no serán cerrados de forma injustificada.</li> <li>▶ Existen productores peruanos que cumplen con las exigencias del país de destino.</li> <li>▶ El Perú mantiene su estatus zoosanitario.</li> </ul>

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Productos</b>			
<b>3000523</b> Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Caprina.</li> <li>▶ Incremento de la superficie (áreas) declarada libre de Brucelosis Caprina.</li> <li>▶ Incremento de la superficie (áreas) declarada libre de Tuberculosis Bovina.</li> <li>▶ Incremento de las áreas declaradas libres de Brucelosis Bovina.</li> <li>▶ Cobertura de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades.</li> <li>▶ Nivel de incidencia de las enfermedades.</li> <li>▶ Nivel de prevalencia de las enfermedades.</li> <li>▶ Establecimientos libres de enfermedades.</li> <li>▶ Cobertura para el control sanitario de establecimientos avícolas.</li> <li>▶ Cobertura para el control sanitario de mataderos de animales de abasto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: SIGSA.</li> <li>▶ Denominador: IV CENAGRO 2012.</li> <li>▶ Numerador: SIGSA.</li> <li>▶ Denominador: IV CENAGRO 2012.</li> <li>▶ Numerador: Mataderos autorizados - SARVE.</li> <li>▶ Denominador: Total de mataderos a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas</li> <li>▶ Participación activa de los propietarios de animales en el reporte de sospecha clínica de la enfermedad.</li> <li>▶ Participación activa del sector productivo, incluyendo privados.</li> <li>▶ Condiciones epidemiológicas y climáticas favorables.</li> <li>▶ Interés del productor por vacunar su ganado.</li> <li>▶ Interés de la práctica privada a intervenir en las campañas de vacunación, especialmente en zonas afectadas distantes y de difícil acceso.</li> <li>▶ La oferta de ejecutores privados logra coberturar la zona.</li> <li>▶ Se cuenta con el número de ejecutores privados que logren coberturar la zona.</li> <li>▶ Disponibilidad de vacuna antirrábica para ganado en el mercado local.</li> <li>▶ El propietario confía en la autoridad sanitaria y en la SUNAT.</li> <li>▶ Existen condiciones económicas, sociales y políticas favorables.</li> <li>▶ No se perderá el estatus sanitario debido a la presencia de enfermedades exóticas.</li> <li>▶ Los comercios no serán cerrados de forma injustificada.</li> <li>▶ Existen productores peruanos que cumplen con las exigencias del país de destino.</li> <li>▶ El Perú mantiene su estatus zoosanitario.</li> </ul>
<b>3000524</b> Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados.</li> <li>▶ Porcentaje de productos - mercado que mantienen su acceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIGSA.</li> </ul>	

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividades</b>			
<b>5000186</b> Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias	▶ Certificado.	▶ Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA) – Sistema Integrado de Planificación (SIP).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los usuarios presentan las solicitudes.</li> <li>▶ Los productores cumplan con los requisitos para la importación o movimiento interno.</li> <li>▶ Las mercancías pecuarias se transportan en el territorio nacional cumpliendo la normativa vigente.</li> <li>▶ El usuario solicita el diagnóstico.</li> <li>▶ Interés del productor por vacunar su ganado.</li> <li>▶ Disponibilidad de vacuna antirrábica para ganado en el mercado local.</li> </ul>
<b>5000198</b> Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes (UCDSA)	▶ Diagnóstico.		
<b>50001307</b> Vigilancia (activa) zoosanitaria de las enfermedades Exóticas	▶ Animal muestreado.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Interés de la práctica privada a intervenir en las campañas de vacunación - zonas afectadas distantes y de difícil acceso.</li> <li>▶ Se cuenta con el número de ejecutores privados que logren coberturar la zona.</li> </ul>
<b>5004169</b> Prevención, Control y Erradicación de enfermedades y erradicación de enfermedades	▶ Animal atendido.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Se cumple con la notificación obligatoria de las enfermedades.</li> <li>▶ El propietario confía en la autoridad sanitaria y en la SUNAT.</li> <li>▶ Los productos peruanos están autorizados por el país de destino para su exportación.</li> </ul>
<b>5001310</b> Vigilancia pasiva zoosanitaria de las enfermedades	▶ Animal atendido.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La oferta exportadores se mantiene.</li> <li>▶ Se cumplen con las exigencias de los países importadores.</li> </ul>
<b>5001306</b> Vigilancia (activa) zoosanitaria de las enfermedades presentes	▶ Animal muestreado.		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los productores que deseen exportar cumplen con los requisitos y el trámite sigue su curso normal.</li> </ul>
<b>5000185</b> Control de establecimientos pecuarios	▶ Establecimiento.		
<b>5000199</b> Diagnóstico de enfermedades presentes	▶ Diagnóstico.		
<b>5000187</b> Control de mercancías pecuarias para la exportación	▶ Certificado.		
<b>5003089</b> Gestiones para la apertura y mantenimiento mercados	▶ Producto - Mercado.		

## Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 30000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Productores Agropecuarios de todo el país.</li></ul>
<b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Reciben servicios de vigilancia y control en las mercancías que ingresan al país, protegiendo a sus animales de enfermedades exóticas.</li></ul>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Los controles y vigilancias se entregan mediante: Informe de inspección y de verificación para importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias (producto y subproducto).</li><li>▶ El control de importación se entrega mediante un informe de inspección y verificación previa revisión del certificado del país de procedencia y acorde a los requisitos sanitarios de importación establecidos por la autoridad sanitaria SENASA e inspección sanitaria con dictamen favorable del inspector.</li><li>▶ El control de tránsito internacional se entrega mediante un informe de inspección y verificación previa verificación en puntos de ingreso y salida acorde a los requisitos sanitarios de tránsito internacional establecidos por el SENASA y verificación sanitaria con dictamen favorable del inspector.</li><li>▶ El movimiento interno de mercancías pecuarias se entrega mediante certificado sanitario de transito interno.</li><li>▶ El diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes se entrega mediante análisis de muestras en laboratorio de la UCDSA y muestreo y supervisión a los animales.</li></ul>
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Gobierno nacional:<ul style="list-style-type: none"><li>» La Dirección de Sanidad Animal a través de la Subdirección de análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica / Subdirección de Cuarentena Animal realizan los controles y vigilancias.</li><li>» Unidad del Centro de Diagnóstico de Laboratorio Dirección-Subdirección de análisis de Riesgo y Vigilancia epidemiológica realizan los muestreos.</li></ul></li></ul>
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ En los puestos de control de frontera, en almacenes, en los centros de trámite documentario, en las direcciones ejecutivas del SENASA, en los predios de origen o en ferias ganaderas.</li></ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – <b>Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores agropecuarios de las zonas de intervención de SENASA (gobierno nacional) y de los gobiernos regionales (GR) y gobiernos locales (GL) (para el caso de actividades articuladas territorialmente).</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios – <b>específicos</b> – recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reciben servicios de, vigilancia activa y pasiva zoosanitaria de las enfermedades presentes, y diagnostico e intervenciones para la prevención, control y erradicación de las mismas.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La vigilancia activa se entrega mediante toma de muestras y registro de información epidemiológica para tener un panorama del Estatus Zoosanitario, inspecciones sanitarias en establecimientos pecuarios y predios, monitoreo de enfermedades de los animales y evaluación de enfermedades existentes, en base a un estudio epidemiológico.</li> <li>▶ La vigilancia pasiva se entrega mediante atención a notificaciones por sospechas de enfermedad con supervisión clínica de los animales en campo, levantamiento de información (exámenes clínicos, toma de muestras, recopilación de datos epidemiológicos) en los establecimientos y predios en la zona de riesgo y la toma de muestras respectivas para su diagnóstico de laboratorio.</li> <li>▶ El diagnóstico se realiza mediante análisis de muestras de enfermedades en laboratorio y entrega de resultados (informe de ensayo).</li> <li>▶ La prevención, control y erradicación de enfermedades se entregan mediante : <ul style="list-style-type: none"> <li>» Capacitaciones sobre sanidad animal a los productores, profesionales veterinarios y autoridades subnacionales.</li> <li>» Campañas de vacunación sobre enfermedades animales (infecciosas y otros ) y tratamientos de parasitarias.</li> <li>» Aplicación de pruebas diagnósticas de campo.</li> <li>» Elaboración de la estrategia regional de asistencia técnica en sanidad animal por parte de GR con apoyo de GL y Dirección de Sanidad Animal/ Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades.</li> </ul> </li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gobierno nacional- SENASA:</li> <li>▶ Dirección de Sanidad Animal: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica: realiza las vigilancias activa y pasiva.</li> <li>» Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades realiza los trabajos de prevención, control y erradicación de enfermedades.</li> <li>» Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción/ Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal realiza el diagnostico.</li> </ul> </li> <li>▶ Gobierno regional: realiza tareas de prevención y control de enfermedades en su ámbito de competencia válidas por el gobierno nacional (SENASA), mediante ejecución directa o a través de convenios con prácticas privadas. Además, elaboran la estrategia regional de asistencia técnica.</li> <li>▶ Gobierno local: realizan tareas de prevención y control de enfermedades priorizadas y validadasen su ámbito de competencia, mediante ejecución directa o a través de convenios con prácticas privadas y contribuyen a la elaboración y ejecución de la estrategia regional.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los servicios de vigilancia activa y pasiva, inspección sanitaria, vacunación y tratamiento, así como las pruebas diagnósticas de campo, la toma de muestras y entrega de resultados se realizarán en los establecimientos pecuarios y/o predios de los ámbitos de intervención.</li> <li>▶ El servicio de diagnóstico de enfermedades se entrega en el nivel central (laboratorio de sanidad animal) y direcciones ejecutivas del SENASA.</li> <li>▶ Las capacitaciones sobre sanidad animal se llevan a cabo en los distritos comprendidos en la zona de intervención.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000524: Productor pecuario que cuenta con acceso a mercados abiertos para la exportación de sus mercancías pecuarias con adecuadas condiciones sanitarias</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores agropecuarios.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reciben inspecciones a las mercancías pecuarias y certificados sanitarios para la exportación.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Se entregan protocolos sanitarios armonizados con las autoridades sanitarias de los países importadores; documentación oficial consignando el cumplimiento de las exigencias sanitarias establecidas.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gobierno nacional: <ul style="list-style-type: none"> <li>» La Dirección de Sanidad Animal – Subdirección de Cuarentena Animal / Dirección Ejecutiva del SENASA gestionan y entregan los protocolos, así como los documentos oficiales.</li> <li>» Puestos de control en frontera realizan las inspecciones y entregan la documentación oficial.</li> </ul> </li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En las direcciones ejecutivas a nivel nacional, en los puestos de control de frontera, en origen de las mercancías pecuarias, según corresponda.</li> </ul>

## Actividades del programa presupuestal

<b>PRODUCTO 3000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000186. Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias	018. Certificado	X		
5000198. Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes	030. Diagnóstico	X		
5001307. Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas	005. Animal	X		

<b>PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5004169. Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales	341. Animal atendido	X	X	X
5001310. Vigilancia pasiva zoosanitaria de las enfermedades presentes	341. Animal atendido	X		
5001306. Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades presentes	005. Animal	X		
5000199. Diagnóstico de enfermedades presentes	030. Diagnóstico	X		
5000185. Control de establecimientos pecuarios	043. Establecimiento	X		

<b>PRODUCTO 3000524: Productor pecuario que cuenta con acceso a mercados abiertos para la exportación de sus mercancías pecuarias con adecuadas condiciones sanitarias</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5003089. Gestiones para la apertura y mantenimiento de productos - mercados	112. Unidad	X		
5000187. Control de mercancías pecuarias para la exportación	018. Certificado	X		